BECAS
UNIVERSITARIAS
A LA EXCELENCIA

Programa de becas universitarias
para alumnos destacados de colegios
secundarios de Mendoza

Los Andes
El Diario

UNIVERSIDAD
MAZA

Solicitud de Beca

Nombre y apellido del aspirante

Datos personales

Nacido en: _____ ,el ____ / ____ / ____ ,

Domicilio (calle): _____ Nº: _____

Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

D.N.I. Nº: _____ Teléfono: _____

E-mail: _____

Solicito mi inscripción como postulante a la beca indicada

☐ Beca "Elvira Calle"

☐ Beca "Univ. Juan Agustín Maza"

Para la carrera: _____

Situación académica (para ser llenado por las autoridades del colegio)

CERTIFICAMOS que el/la alumno/a: _____

se encuentra inscripto en _____ año de nuestro Colegio, y a la fecha: _____

si ☐ no ☐ adeuda materias de ciclos anteriores

si ☐ no ☐ ha sido distinguido como: ☐ abanderado ☐ 1º escolta ☐ 2º escolta

Nombre del Colegio: _____

Domicilio: _____

Titulo que otorga: _____

Nombre del Director: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____

Sello del Colegio

Firma del Director

Adulto responsable

Nombre y apellido:_____

D.N.I. Nº:_____ Nació en:_____, el_____/_____/_____,

Domicilio actual:_____

Grado de parentesco con el aspirante:_____

Estado civil:_____ ¿convive con el aspirante?_____

Actividad laboral:_____

Empresa:_____

Antigüedad:_____ Domicilio laboral:_____

Teléfono:_____ E-mail:_____

Compromiso

Declaramos que los datos consignados precedentemente tienen carácter de declaración jurada, y aceptamos, en caso de no ajustarse a la verdad, la exclusión del Programa de Becas.

Nos sometemos en todo a la Resolución de la Universidad Juan Agustín Maza y Directorio de Diario Los Andes que dan origen, aprueban y reglamentan el Programa de Becas Estudiantiles "Juan Agustín Maza" y " Lic. Elvira Calle", respectivamente.

Asimismo en caso de resultar beneficiado, nos comprometemos a respetar el régimen de "alumno universitario" vigente en la Universidad.

NOTA: El aspirante que obtenga el beneficio becario, deberá efectivizar su inscripción en la Universidad Juan Agustín Maza, como alumno regular de primer año, hasta 5 días hábiles posteriores a la publicación del resultado; caso contrario, dicho beneficio será transferido a otro aspirante según reglamento vigente.

Firma del Postulante

Fecha:_____/_____/_____

Firma del adulto responsable

DNI Nº:_____

Fecha:_____/_____/_____